

ARTICULO 17 TER., LITERAL A., DEL DECRETO NUMERO 101-97

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FEBRERO DE 2018

ELABORADO POR: JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA

ASESORIAS CONTRATADAS EN EL RENGLÓN 029, CON FONDOS DE FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"

No.	NOMBRE COMPLETO	UBICACIÓN FUNCIONAL	No. DE CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS DEL PERÍODO CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VIATICOS
1	NINFA LIGIA GIRON ROSALES DE CASTELLANOS	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección de Recursos Humanos.	08-029-2018	Q 18,000.00	Q 69,677.42	05/01/2018	30/04/2018	Q -
2	CARLOS RODRIGO CÓBAR CUELLAR	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres.	10-029-2018	Q 15,000.00	Q 58,064.52	05/01/2018	30/04/2018	Q -


La Secretaría Presidencial de la Mujer no eroga gastos en dietas ni horas extras.

ELABORADO:


Lic. Joel Díaz García
Profesional Jefe I
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría Presidencial de la Mujer

LIC. JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA
PROFESIONAL JEFE I

APROBADO:


MAURO ESTUARDO CAMERÓS SALAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

